

LA VASCOGUA

REVISTA ILUSTRADA

AÑO I

BUENOS AIRES. MARZO 30 DE 1894

N.º 18



D. RAMON ORTIZ DE ZÁRATE

A nuestros suscriptores y agentes.

Terminando hoy el primer semestre, suplicamos abonen á la brevedad posible las suscripciones vencidas.

La Administracion

D. RAMON ORTIZ DE ZÁRATE

El poder central de nuestra España se había impuesto la triste tarea de derrumbar sin consideracion alguna y hasta sin previo estudio, las sabias instituciones de una parte del pueblo: los representantes de varias provincias, conducidos al templo de las leyes por la pródiga mano de un Gobierno agradecido, iban con el propósito de emplear todo el atrevimiento que puede engendrar la ignorancia para destruir la libertad que supo conquistarse una region á costa de mucha sangre y de esfuerzos inauditos: espíritus poco elevados, oscuras inteligencias y corazones mal dispuestos, entendieron, pero de una manera verdaderamente peregrina, que ante la ley y ante el Estado todos los españoles debían ser iguales, y en lugar de procurarse esa igualdad dentro de un régimen libre y autonómico como el que gozaban las Provincias Vascongadas, opinaron que era más conveniente que estas se equiparasen á las demás: más claro; en vez de decir, un yugo nos oprime, fuera el yugo, dijeron, venga el yugo para todos; si nosotros somos desgraciados, que nadie tenga derecho á ser feliz, si á nuestros municipios y á nuestras provincias no se les consiente regirse por si mismas, hágase lo propio con la region vascongada; nada nos importa su desgracia, nada su inmensa amargura al contemplar las ruinas de su sapientísima legislacion, de su independencia, de su credo político, de su glorioso pasado, de sus seculares tradiciones, reveladoras de la energía, de la entereza de una raza, que teniendo siempre en mas alta estima su libertad que su propia existencia, luchó impertérrita contra el orgulloso imperio romano, contra las invasiones árabes, contra la osada dominacion de los godos y posteriormente contra la altiva Inglaterra y la indomable Francia, que llegó á pretender una soberanía absoluta sobre todos los pueblos civilizados: nada nos importa que con su sistema ordenador, con su índole laboriosa, con sus honestas costumbres y con su espíritu eminentemente progresista, hayan llegado á convertir en productiva una region pobre y árida por naturaleza, llevando su régimen administrativo á una perfeccion de que no gozó jamás pueblo alguno, implantando leyes cuya tendencia redundaba siempre en favor de la libertad individual y de la libertad colectiva, disposiciones esencialmente democráticas que amparaban á todos los hombres de buena voluntad y recta conciencia. Nada de todo esto mereció respeto á aquel Congreso que en Julio de 1876, á raíz de la terminacion de la última guerra fratricida, cuyos

desoladores efectos ni siquiera tuvieron el mérito de alocacion al pueblo español, empeñado de continuo en malgastar su tradicional energía y su indomable valor en la defensa de personas y no de ideas, en el sostenimiento de hombres y no de doctrinas, y á quien bien al contrario que á los demás pueblos no ha logrado ilustrar, ni sus ruinas caídas, ni sus inmensas desgracias; aquel Congreso decíamos, que en medio del caos consiguiente á época tan desastrosa daba diez golpes en la Ferradura y uno en el clavo, dándose á fuer de ciego á sí mismo con harta frecuencia, dictó la supresion del Fuero, como si en esto estribase la felicidad de la patria, cuyos horizontes habían oscurecido aquellos luctuosos acontecimientos.

En defensa de tan preciadas instituciones, de tan legítimos derechos que encarnan las aspiraciones de todos los hombres y todos los pueblos verdaderamente amantes de la libertad, salieron á la palestra ilustres vascongados cuya memoria hoy más que nunca se conserva perenne en aquella region que ellos supieron enaltecer con su talento, con su honrada política, con su acendrado patriotismo y con el elevado pensamiento que les animaba al demostrar su justo empeño en que el sistema foral fuese ley en toda la nacion, anhelos á que hará justicia la historia en día no lejano, cuando el pueblo español se haya convencido de que la unidad administrativa es en el orden político la mayor de sus calamidades.

Entre los insignes paladines de la doctrina fuerrista ó autonómica, ocupa un lugar prominente don Ramon Ortiz de Zárate, el malogrado jurisconsulto alavés que puso al servicio de causa tan digna toda su energía y vasta ilustracion.

Orador correctísimo y elocuente, tratadista notable y profundo escritor, su paso por el Congreso en representacion del pueblo alavés es uno de los episodios más importantes de su vida pública, pues le ofreció ocasion para demostrar á la faz del país con argumentos irrefutables la bondad del fuero como sistema de gobierno, probando hasta la evidencia misma que bajo la bandera foral cabían todos los buenos españoles.

El diputado andaluz Sanchez Silva, que hablando de nuestro país y sus leyes, sustentaba continuamente los razonamientos con impropiedades, y á quien forzosamente hemos de perdonar sus dislates y adefesios en gracia á su cándida ignorancia, solamente comparable con su audaz osadía, manifestó en una ocasion, tan suelto de cuerpo como falto de fósforo, que el fuero era una ¡Antigualla! y por lo tanto necesitaría su desaparicion.

Levantóse inmediatamente D. Ramon Ortiz de Zárate y con aquella eterna sonrisa que daba á su rostro tranquila expresion en los momentos de mayor amargura, dijo en unos cuantos minutos infinidad de bellezas acerca del Fuero, terminando su soberbia improvisacion con las siguientes irónicas palabras que á otro hombre que no fuera Sanchez Silva hubieran impuesto perpétuo silencio:

«He aquí la *antigualla*, dijo, que con tanto desden cita el Sr. Sanchez Silva. Según este señor los

derechos *antiguos* no merecen respeto y deben pisotearse. Las Cortes son una institucion *antigua* y deben abolirse por *antigualla*. La Monarquia, la religion, la familia, el matrimonio, la propiedad, todo, todo ha de suprimirse; pasó el tiempo de las *antiguallas*, según la donosa expresion y sólida lógica del diputado andaluz.

«Los grandes sábios y los grandes filósofos, que hasta ahora habian creído que la sancion de los siglos duplicaba la bondad de las instituciones y de las leyes, que la experiencia demuestra ser justas y convenientes, eran unos *ignorantes*. De hoy en adelante, para saber la bondad de todas las cosas, bastará conocer la fecha de su existencia. Las *antiguallas* son malas, pésimas, y todo lo más nuevo es lo superior.

«Aplicado este sistema á las artes, resultará que la Iglesia de Chamberí es mejor que la Catedral de Toledo; aplicado á la literatura, que el maestro del pueblo del Sr. Sanchez Silva es superior á Cervantes; aplicado á la pintura, que los modernos embadurnadores de muestras son superiores á Rafael y á Miguel Angel; aplicado á la elocuencia parlamentaria, que el Sr. Sanchez Silva es superior á Demóstenes y Ciceron; aplicado á la política, que el usurpador de un trono es superior al que le ocupa contando en su familia una larga dinastía de ascendentes coronados; aplicado á la familia, que el nieto es superior á su abuelo, y aplicado á la milicia, que el cadete que sale de un colegio es superior á Alejandro, á Escipion y á Anibal.»

Estos conceptos pueden compararse por la sátira y la mordacidad que encierran, con aquellos que a propósito de reales órdenes dirigía el insigne Larra al gobernador interino de Zamora y en los cuales dejó tan mal parado al zamorano gobernante, que se sabe de cierto, no volvió en su vida á hablar de asuntos que no fuesen de su dominio, ni á firmar documentos de cuyo texto no se hubiese previamente impuesto como manda el buen sentido.

Ortiz de Zárate se dió á conocer ventajosamente á los 24 años con su concienzuda y crudita obra *Análisis histórico-crítico de la Legislacion Española*, que fué declarada de texto en las Universidades del reino, elevando su nombre á la altura de los primeros jurisperitos españoles. Su buen criterio jurídico y sus extensos conocimientos sobre la ciencia del derecho, siempre estuvieron al servicio de causas dignas y justas, y nunca buscó en las leyes una interpretacion torcida en favor de asuntos ilegales que no se avenian con su conciencia de hombre honrado, ni con sus equitativos sentimientos. Así se comprende que su bufete llegará á ser el primero de las provincias vascongadas, pues aparte del estudio minucioso

que hacía de los asuntos que le encomendaran, podía el litigante abrigar la completa seguridad de que sólamente teniendo razon sería defendido.

Además de diputado á Cortes en varias legislaturas fué Padre de provincia y Decano del Colegio de abogados de Vitoria, y así en estas como en otras importantes misiones que desempeñó, demostró gran talento y competencia y una actividad superior á todo elogio.

Periodista de altos vuelos, fué redactor y colaborador de todos los periódicos y revistas más importantes de España, y se cuentan entre libros y folletos 31 obras suyas que versando sobre ciencias, política y literatura, son la prueba más evidente de su capacidad intelectual y de su asidua constancia en el trabajo. La muerte lo alcanzó á los 66 años, fuerte aún, y cuando se hallaba atareado en escribir la *Historia general de España y particular de las Provincias Vascongadas*, cuyas cuartillas ignoradas hoy, saldrán á luz algún día quizá no lejano.

El ilustrado tratadista alavés, era incapaz de almacenar odios, ni guardar esos rencores que alimentan los hombres exentos de un espíritu elevado, y por mas que tuvo ocasion de vengarse una vez encumbrado en el poder, de algunos que le instruyeron procesos, le multaron llegando hasta deserrarle á causa de sus enérgicas propagandas forales, jamás se aprovechó de aquellas circunstancias para resarcirse del daño que le causaron sus implacables enemigos.

De carácter suave y benevolente, nunca se alteraba para destruir un sofisma ó rebatir un absurdo: su vigorosa imaginacion y su espíritu analítico, le ofrecian la ventaja de ser oportuno en los debates, arrollando al contrincante con la fuerza de su sólida argumentacion y con aquella fina sátira que él sabía manejar de modo tan admirable. El aparato animador y efectista del parlamento no influía en Ortiz de Zárate como en la mayor parte de los hombres públicos, para dar á su palabra, siempre fácil y espontánea, entonaciones declamatorias, sino que basado en razonamientos de peso y apoyado en el texto y en el espíritu de las leyes que tan á fondo conocía, hablaba con suma tranquilidad, adquiriendo su rostro una dulce expresion cuanto más abrumadoras fuesen las acusaciones que lanzara al enemigo.

En los momentos que agonizaban las instituciones forales—cuya desaparicion no era como han dicho algunos insensatos una necesidad de la historia—Ortiz de Zárate supo elevarlas á una altura maravillosa, que unos no entendieron y otros no quisieron entender.

Pero la idea foral y el recuerdo de sus esfuerzos defensores, vive perenne en el país vascongado: como dice la insigne escritora doña Emilia Pardo Bazan: «aún no se ha cerrado la llaga: conviene tocarla con cautela.»

LUÍS JAIZQUIBEL.

DESCENTRALIZACION UNIVERSAL

ó

EL FUERO VASCONGADO

PARALELO

ENTRE EL SISTEMA CENTRALIZADOR ó
 ABSORBENTE Y EL SISTEMA
 DESCENTRALIZADOR VASCONGADO.

(continuacion.)

P. ¿Cuántos apoderados nombran las hermandades?

R. Cada hermandad nombra dos procuradores para que asistan al Congreso alavés los dos juntos, ó cualquiera de ellos, *insolidum*.

P. ¿Cuál es, sobre el particular, la costumbre generalmente observada?

R. La mayor parte de las hermandades, por razones de economía, envían solamente un procurador: cuando asisten por una hermandad los dos procuradores, se computa á entrambos un solo voto, anulándose si discordan.

P. ¿Cuántas son las hermandades representadas en junta general?

R. Cuarenta y seis, hallándose las 9 restantes, por su corta poblacion, dispensadas de este deber.

P. Cuántos procuradores se reúnen en junta general?

R. Hay ocho ó diez hermandades que mandan cada una dos procuradores; las restantes, en número de 38 ó 36, están generalmente representadas por un procurador, asistiendo á junta general 54 ó 56 procuradores.

P. ¿Cuántos votos reúne el Congreso alavés?

R. Cuarenta y seis votos correspondientes á 46 hermandades.

P. ¿Cómo se dividen las cuentas generales?

R. Se dividen en ordinarias y extraordinarias.

P. ¿Cuándo se reúnen juntas ordinarias?

R. Dos veces al año: el 4 de Mayo y 18 de Noviembre.

P. ¿Quién convoca juntas generales ordinarias?

R. Nadie, porque se verifican sin necesidad de convocatoria independientes del Gobierno y de la Diputacion general.

P. ¿Se celebran simultáneamente juntas generales en las tres provincias hermanas?

R. Nó: las disposiciones generales sobre asuntos puramente locales, atacan la autonomia provincial. El fuero reconoce en principio la necesidad de celebrar periódicamente legislaturas provinciales, dejando los detalles al arbitrio de cada provincia: así establece el fuero la descentralizacion administrativa, realizando «la variedad en la unidad.»

COMPARACIONES

Provincias Vascongadas. Cada provincia, con arreglo á costumbres y conveniencias locales, tiene época señalada para celebrar juntas generales. Variedad en cada provincia.

Estados-Unidos. Cada Estado fija libremente el día en que se abre su legislatura. Variedad en cada Estado.

Cantones suizos. Cada canton designa el día en que se reúne la Asamblea cantonal. Variedad en cada canton.

NACIONES CENTRALIZADAS. Todas las diputaciones provinciales se reúnen en un mismo día, sometándose á la tiranía de una ley general y uniforme.

P. ¿Dónde se celebran en Alava juntas generales ordinarias?

R. La legislatura de Mayo se celebra en tierras esparzas: la de Noviembre en Vitoria.

P. ¿Qué se entiende por «tierras esparzas»?

R. Todas las villas, valles, lugares y aldeas que forman la provincia, exceptuando Vitoria, única ciudad que existe en Alava.

P. ¿Cuál es el pueblo ó villa de tierras esparzas donde se celebra la legislatura de Mayo?

R. El que se designa por aclamacion ó mayoría de votos en las juntas anteriores de Noviembre.

P. Por qué no se verifica en Vitoria, domicilio de la Diputacion general, las dos juntas generales ordinarias que anualmente se celebran? ¿Qué razón hay para que la legislatura de Mayo se celebre en tierras esparzas, y la de Noviembre en Vitoria? ¿No proporcionaría á los Procuradores comodidad y economía la estancia en Vitoria, ciudad de 18 000 almas?

R. El fuero no reconoce superioridad en ninguna poblacion: en Alava no hay privilegios ni influencias locales: la provincia no tiene capital, significando el turno entre la ciudad y el campo igualdad de condiciones, armonía en el conjunto, descentralizacion.

COMPARACIONES

Provincias Vascongadas. Alava. No tiene capital. Turno de las legislaturas entre la ciudad y el campo.

Guipuzcoa. No tiene capital. Turno de las legislaturas entre 21 poblaciones.

Vizcaya. La capital local donde se celebran juntas generales, no es Bilbao, sino Guernica, villa relativamente de corta importancia.

Estados-Unidos. No tienen capital. El Congreso se reúne en terreno neutral, que no pertenece á ningún Estado. La Asamblea de cada Estado se establece generalmente en pequeñas ciudades. La legislatura del Estado de Nueva-York, no se celebra en Nueva-York, sino en Albany, poblacion respectivamente de corta importancia.

Confederacion Suiza. No tiene capital. La dieta ó Asamblea federal se celebra en las ciudades de Berna, Zurich y Lucerna, alternando cada dos años por turno riguroso.

NACIONES CENTRALIZADAS. Las legislaturas se verifican *constantemente* en la capital de la nacion. Las sesiones de las diputaciones provinciales se celebran *constantemente* en la capital de las respectivas provincias.

P. ¿Cuál es en Alava el punto de reunion para la legislatura de Mayo?

R. El Palacio de la Diputacion sito en Vitoria.

P. ¿En qué forma emprende el viaje la junta general?

R. Los procuradores, secretarios y alcaldes vitorianos, reunidos bajo la presidencia del dipu-

tado general, y precedidos de clarines, tambores y maceros, diríjense á caballo desde Vitoria al pueblo designado, para regresar en igual forma, terminadas que sean las sesiones.

P. Qué aspecto ofrece el camino que recorre la junta general?

R. En el poético mes de Mayo, cuando la naturaleza se viste de gala, cubriendo el suelo de flores, presentan los perfumados valles que la junta atraviesa, un espectáculo nuevo, alegre y pintoresco.

Así en la ciudad de Vitoria como en los pueblos del tránsito, se tributan grandes obsequios á la asamblea provincial, siendo recibida por las autoridades locales, y por los habitantes, con arcos, campanas, cohetes, músicas danzas, tamboriles y toda clase de regocijos públicos.

P. ¿Por qué viaja la junta precisamente á caballo?

R. El viaje á caballo es una solemne manifestacion de la bandera foral, para conservar vivo el entusiasmo por las instituciones del país.

COMPARACIONES

Estas costumbres, verdaderamente patriarcales, cuya grandeza solo conciben los pueblos libres, recuerdan, por analogía el espectáculo que en sus congresos periódicos presenta Uri, uno de los cantones pertenecientes á la Confederacion suiza. «Es admirable y magestuoso, dice Molina, por su sencillez y colorido antiguo, el aspecto de la Asamblea general, que se celebra el primer domingo de Mayo, en Botligen, sobre el Gaud. Desde la vispera, una música militar anuncia la solemnidad; el ruido de los tambores, la llegada de las tropas, el movimiento de los habitantes, todo contribuye á animar aquellos hermosos valles; es una comitiva inmensa, una procesion de cerca de una legua: cada cual acude con una sensacion de orgullo nacional, porque cada cual podrá decir su modo de pensar, y se hallará á la vez principe y súbdito gobernante y gobernado.»

P. ¿Cuáles son los asuntos que competen al Congreso alavés?

R. 1.º Nombramiento del ejecutivo provincial, cuerpos consultivos y dependencias, señalando á cada uno sus atribuciones y deberes.

2.º Sanidad ó salud pública, partidos de cirugía, medicina, farmacia, visitas de botica, nombramiento de facultativos por los mismos pueblos.

3.º Policía y seguridad públicas, represion de vagancia y mendicidad, persecucion de malhechores.

4.º Fé pública, cuidado de los archivos, protocolos de las escribanias y aranceles.

5.º Caza y pesca.

6.º Instruccion pública.

7.º Montes y plantíos, pastos, bienes de propios y comunes, arbitrios de los consejos, ayuntamientos, hermandades y demás corporaciones de Alava.

8.º Estadística sobre poblacion, riqueza, cosechas agrícolas y demás ramos.

9.º Culto y clero.

10. Beneficencia,

11. Caminos y puentes.

12. Fomento del comercio, de la agricultura, ganadería, artes é industrias.

13. Policía urbana, rural y ganadera.

14. Facultad de juzgar y destituir á los diputados generales por causas gravísimas.

15. Imposicion de multas gubernativas.

16. Lectura y conocimiento de leyes, órdenes, circulares y demás disposiciones dirigidas por el Gobierno Supremo á la Diputacion general.

17. Por último, aprobacion de cuentas y conocimiento de negocios referentes á concejos, ayuntamientos, hermandades y cuadrillas: sistemas electorales, juntas de cuadrilla, procuradores provinciales, justicia, cárceles y presidios, patronato eclesiástico, contribuciones, libertad de industria y comercio, bienes de pueblos y corporaciones, servicio militar; donativos al Gobierno supremo, legislación privada, independencia y nobleza, identidad de los fueros de Alava con los de Vizcaya y Guipúzcoa, conferencias entre las tres provincias hermanas, defensa y confirmacion de los fueros, pase foral y cuanto abarca el ancho campo y gobierno universal de Alava.

P. ¿Cuáles son las prescripciones reglamentarias del Congreso alavés?

R. Las siguientes:

1.ª El diputado general preside y dirige la discusion con voz y sin voto.

2.ª Son presidentes de las comisiones los primeros nombrados, y secretarios los últimos.

3.ª Los procuradores de todas las hermandades pueden asistir, con voz y sin voto, á todas las comisiones de que no formen parte; pero el diputado solo se presenta en ellas cuando sea llamado.

4.ª Cada comision extiende dictamen sobre el asunto que se le haya encargado, presentándole á la junta general.

5.ª Los individuos de la comision que disientan de la mayoría, formulan voto particular, que se presenta en la asamblea juntamente con el dictamen.

6.ª Todos los procuradores tienen derecho á iniciativa en junta general, proponiendo con una ó varias firmas lo que tengan por conveniente.

7.ª Las mociones que en la mesa de los secretarios presenten los procuradores, se leerán en la misma sesion, sin necesidad de autorizaciones previas.

8.ª Las mociones sobre gracias y honores se hacen por escrito, con tres firmas al menos, de procuradores, aplazando su resolucion hasta las juntas próximas.

9.ª Las cuestiones se deciden por mayoría, en votaciones públicas, nominales por el título de la hermandad, teniendo cada una un voto, que no puede reservarse sin consentimiento de la asamblea.

10. Cada dia se celebran dos sesiones, cuyas dos actas se leen y aprueban en la primera sesion del dia siguiente. La minuta de los acuerdos tomados el último dia, se lee y aprueba antes que se redacten las actas.

11. Las sesiones son secretas, á escepcion de los juramentos; pero adquieren publicidad, imprimiéndose diariamente un extracto de los acuerdos, y despues las actas literales, firmadas por el secretario de ciudad y villas, circulándose á todas las hermandades de la provincia. La publicidad de las actas y acuerdos es por fuero obligatoria, con anterioridad al sistema representativo moderno.

(Continuará.)

NAVARRA



PAMPLONA — Manifestacion á la salida de la Diputacion Foral de Navarra, para Madrid, el día 12 de Febrero de 1894

Manifestacion á los diputados forales de Navarra

Estando en máquina el primer pliego de nuestra revista, hemos recibido la vista fotográfica de la manifestacion habida en Pamplona en honor de los diputados forales, la cual nos ha sido remitida por nuestro particular amigo y entusiasta comprovinciano D. Ramon Echeverría del comercio de esta plaza, que se hallaba accidentalmente en la capital de Navarra en el momento de desarrollarse los acontecimientos que ya conocen los lectores de LA VASCONIA. En la imposibilidad de hacer el dibujo por falta material de tiempo, hemos reproducido directamente la fotografía para que tenga el caracter de verdadera oportunidad. Con este procedimiento no se destacan los detalles del cuadro, como cuando es dibujado. Aumenta la imperfeccion la circunstancia de haber llegado la fotografía en muy mal estado, ante cuyos inconvenientes no ha sido posible hacer un grabado con la perfeccion que fuera nuestro deseo.

Esta manifestacion, eminentemente popular, demuestra bien palpablemente el espíritu fue-

rista del pueblo navarro, así como su entereza cuando como en el caso presente, se le quiere hacer objeto de injusticias manifiestas con que un ministro de Hacienda quiere suplir su incapacidad para administrar los intereses de la nacion.

El pueblo vascongado en masa, así como Cataluña y Aragon han acompañado á los navarros en esta protesta contra los desmanes de un ministro impopular, que además de ser muy justa, puede tener un significado de alta trascendencia en la política española.

Los navarros apoyados en la convencion celebrada el año 1841 defienden un derecho, lo mismo que defendería un individuo cualquiera, las acciones que resultaran á su favor de la celebracion de un contrato en que hubiese intervenido como parte contratante.

Mientras no caduque el compromiso, ya sea por la espiracion del tiempo á que se han supereditado los efectos del mismo, ó ya por el mútuo consentimiento de las partes obligadas, es imposible, al menos sin faltar á las reglas mas comunes del derecho, intentar reforma alguna que modifique el estado de las partes con

relacion al objeto material de la convencion celebrada.

El ministro Sr. Gamazo, ó mejor dicho, el ex-ministro, sabe esto perfectamente, y no ha debido promover una cuestion que puede traer consigo un encadenamiento de conflictos cuya solucion no es fácil preveer.

Convertido el Sr. Gamazo en un vulgar recaudador de contribuciones, ha querido cargar impuestos á Navarra tan injustos como absurdos, y mientras tanto, no se ha acordado de abonar á esta provincia los sendos millones de pesetas que el Estado la debe por suministros al ejército. Así entiende el Sr. Gamazo las cuestiones de hacienda.

En la seccion correspondiente á Navarra detallamos la importante manifestacion hecha á los diputados forales despues de su conferencia en Madrid con el ministro de hacienda en la que como se sabe no fueron aceptadas las reformas é impuestos que el Sr. Gamazo pretendia aplicar á la heróica provincia.

En números posteriores impondremos á nuestros lectores del giro que toma este asunto que tan directamente afecta á la region vasco-navarra.

Por el momento réstanos solo dar las gracias á nuestro buen amigo D. Ramon Echeverria por su oportuno envío.

SECCION AMENA

ARRAZOIA

Munfuban ikustenda
jentia saiatzen
diru pilla nolapait
bilzeko lenbailen.
Larritasun gogorrak
pasarican emen
ez badute dirutan
nai añik osatzen.
Alegiñ guztiekiñ
dabiltzanak kaltez
eziú beren buruak
aserikan urrez.
Berrogei milla duro
banituke gañez.
—¿Zer egingo zenduke?
—¿Zer egiñ? Ezerez.

MARCELINO SOROA.

IZER NAIZ NI!

Iñauteriyak zelebri nairik
Donostiko gazteriyak,
asi giñaden zerbait egiten
(gauza zelebrekeryak.)
Ala-utzirik dendan nituben
poto ta puzi guziyak,
abiya nitzan teatruetan
egiten chorakeriyak.

Nik uste gabe zer ari nitzan
teatrorra nitzan sartu,
eta jakintsu asko bezela
gauzak egiten sayatu;
eta deus-ere nola ez nitzan
ezertan ere lotsatu,
komeriantz bat nitzalako
ninduten guztiryak artu,
eta chaloka guztiryak neri
askotan ziran aritu.
Bañan gerora kontu aundiyaz
aguro nuben pentsatu,
esanaz: Obe nuke orduko
mutur zikiña garbitu,
eta ostera nere lanian
umillaturik segitu,
pazi potuak konpondurikan
parrokiya atenditu.
eta neronen baliyo charra
ez orrenbeste aunditu!

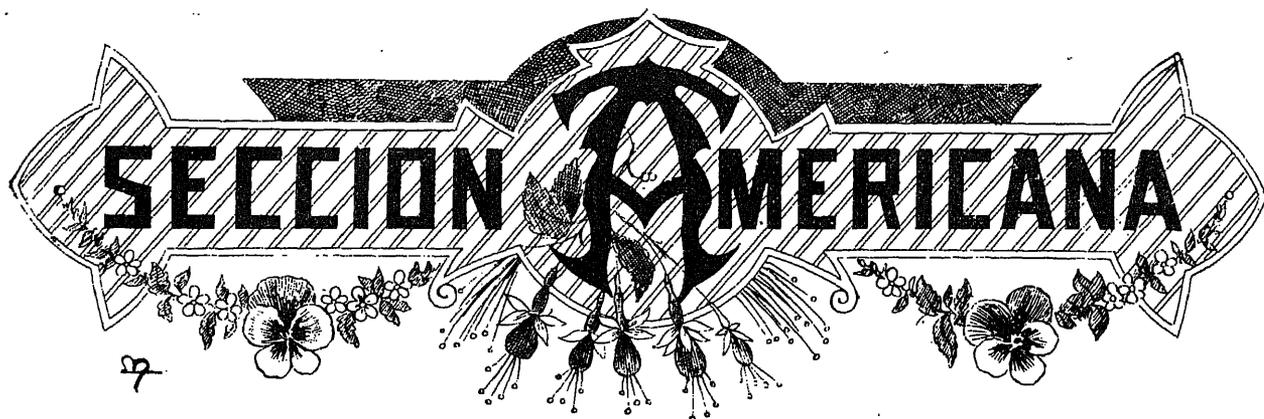
Batek esaten ziran bezela.
*Tu en treato ya lucir
porque has hecho á mucho jente
con tus figuras erreir,
Sordo, Josepe, Fira y buelta
y Musikero, bien hacir,
pero agora es garizuma
mas te valc trabajar ir,
porque alli con buen jornal
loro el año bien bibir.*

JOSÉ ARTOLA.

PACHI ETA ERRAMUN

—¿Oí? Erramun, ¿zér abill?
¿zer chori dek ori?
—¿Ez aldek orindikan
Izena ikasi?
—¿Nola ez banak esaten
Naidek ikastia?
—Tira bada, izena dik
Martin arrantzalia
—¿Oí,? gure chalupako
Patroiak bezela.....
— Baña ¿nola da izen bat
Biyak izatia?
—Ura *chori* bat dek ¿e?
Eta an bestia.

PACHI.



LOS EUSKAROS

EN LA CONQUISTA Y EN LA GOBERNACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

D. JOSÉ DE GARRO

Gobernador de Buenos Aires y Tucuman y Jefe del reino de Chile.

Fué este insigne vascongado una de las figuras mas interesantes en el gobierno de los estados americanos durante la dominacion española.

Nacido el año 1623 en la histórica villa de Mondragon, pueblo perteneciente á la bella Guipúzcoa, distinguióse sobremanera en los albores de su juventud como militar aguerrido en las campañas de Portugal y Cataluña, mereciendo en el campo de la lucha por sus innumerables actos de valor el nombramiento de jefe de uno de los tercios en operaciones.

Elevado á tan alto rango, multiplicó sus esfuerzos y llegó á conquistarse entre el ejército una reputacion envidiable, así por sus enérgicas condiciones personales como por el buen acierto con que dirigía cuantas arriesgadas comisiones le fueran encomendadas.

El general en jefe de aquellos ejércitos, que á la sazón lo era uno de los títulos mas nobles de España y en cuyo espíritu tenía mejor cabida la envidia que la admiracion, empezó á tomar gran ojeriza al joven Garro cuyo origen humilde daba mas realce á su persona, puesto que todo lo debía á sus propios esfuerzos. No pudiendo aguantar el pundonoroso militar guipuzcoano las asechanzas del noble, promovió un ruidoso rompimiento, y en prevision de las funestas consecuencias que podría acarrearle su actitud con un enemigo tan poderoso, solicitó con objeto de alejarse de la Côte un destino en las Indias, obteniendo el nombramiento de Gobernador de Tucuman, puesto que desempeñó con suma competencia durante 4 años (desde 1674 á 1678) mereciendo por su moderada conducta y buen régimen administrativo, generales simpatías por parte de los tucumanos y extranjeros allí residentes. Los importantes servicios que prestó á España durante este tiempo, le valieron ser promovido al gobierno de

Buenos Aires donde su gran iniciativa era requerida para el mayor desarrollo de la primera provincia argentina.

Disputaban los portugueses á los españoles en aquella época las posesiones que en las orillas del Plata pertenecían á estos últimos por derecho de conquista, y esta circunstancia vino á ofrecer al gobernador Garro la oportunidad de mostrarse á la altura de su reputacion militar y como consecuente servidor de su patria.

D. Manuel Lobo, general portugués y gobernador de Rio Janeiro, ejerciendo oficios de intruso, había establecido en nombre de la corona de Portugal una crecida colonia en el territorio situado frente á las islas de San Gabriel y hasta llegó á intentar agredir á las autoridades de Buenos Aires. No contando Garro con fuerzas para defenderse y tomar posesion nuevamente de aquellos territorios, pidió instrucciones y socorros al virey del Perú, recibiendo junto con algunas armas enviadas del Potosí la orden terminante de arrojar á los intrusos. Reunió las pocas fuerzas que tenía á su mando, las cuales fueron aumentadas con algunos indios que le enviaron los jesuitas, desde el Paraguay: al amanecer del día 7 de Agosto de 1680 sorprendió á los portugueses, y derrotándolos completamente les tomó las municiones, víveres y todo el tren de artillería, haciendo prisioneros á todos los pobladores. Los principales jefes, entre ellos el general Lobo, fueron remitidos en calidad de presos de guerra ante las autoridades de Chile. En el asalto casi pierde Garro la vida, pues metióse el primero en medio del enemigo con aquel arrojo que era en él habitual.

En los mismos dias que tenían lugar los acontecimientos narrados, se expedía un decreto en la Côte de España promoviendo á Garro al mando del reino de Chile. La orden llegó á Buenos Aires en Enero de 1681, pero no pudo emprender el viage hasta un año mas tarde á causa de los asuntos pendientes en esta provincia y cuyo arreglo debía dejar terminado antes de su partida.

El 24 de Abril de 1682 llegaba á Santiago, capital de Chile, el ex-gobernador de Buenos Aires y Tucuman, asumiendo el mando del antiguo reino al dia siguiente, previo juramento y

demás solemnidades que son de práctica en tales casos.

La prevencion que en Chile se tenía á los gobernantes desapareció con el nombramiento de Garro, de cuyo prestigio militar y elevadas prendas personales se tenía perfecto conocimiento al otro lado de los Andes. Apesar del buen recibimiento que se le hizo y de las marcadas muestras de simpatía que le prodigaron en todo el país, cuenta el ilustre historiador chileno Córdoba y Figueroa, que el honrado guipuzcoano «hizo pasear por la plaza de la ciudad de Santiago cinco mil pesos que traía que en gobiernos de Buenos Aires y Tucuman había obtenido de sus sueldos, reservando una economía, pues con ella (decía el vasco,) los pobres son ricos y sin ella los ricos son pobres». Este acto afirmó el buen concepto que de él se tenía antes de su llegada al reino, pues decía que al hacerlo así, quería demostrar á sus subordinados que no iba «ni á pedir ni á quitar, á vender ni á comerciar, porque el vicio puede estar sin juez, pero no sin fiscal». Palabras son estas, dignas por la virtud y la gran enseñanza que encierran de aquellos vascones que se congregaban bajo el frondoso roble de Guernica, dando leyes á la inmortal Euskaria que basándose en sus conciencias tranquilas y honradas hicieron la felicidad de su pueblo: ¡qué lástima no piensen como Garro los gobernantes de nuestra época!... pero sigamos este pequeño bosquejo biográfico.

Apenas tomó posesion del gobierno reconoció los medios defensivos con que contaba para cualquier guerra interior ó una invasion extranjera. Dirigióse á los pocos dias á Valparaiso y viendo que no estaba bien defendida la plaza mandó construir el castillo de San José y otras varias fortificaciones existentes en la actualidad, armando tambien debidamente al puerto de Coquimbo en prevision de cualquier emergencia.

Pacificó en diversas ocasiones á los rebeldes araucanos; celebró parlamentos con los principales caciques, quedando tan agradecidos de la bondad y equidad del presidente, que durante mas de un siglo se fué trasmitiendo de padres á hijos la gratitud que por él sentían las tribus araucanas.

Muchas contrariedades experimentó durante su gobierno en Chile que duró diez años, pero á todo se sobrepuso su firme voluntad, capaz de vencer los obstáculos mas insuperables.

En una época que los indios se revelaban con mucha frecuencia, concibió Garro el plan de someterlos á todos de un solo golpe. Al efecto expuso su pensamiento al virey del Perú, pero este no quiso aceptarlo, así como tampoco el rey á quien se dirigió posteriormente solicitando su consentimiento. Comprometiase Garro al apresamiento de los caciques y de este modo, decía, quedando las tribus sin jefes se acobardan y se les pueden dominar fácilmente, una vez que no tengan quien las dirija ni las induzca á la rebeldía.

En Chile fundó varias poblaciones de importancia, propendió por el desarrollo de la ganade-

ría y persiguió la piratería, teniendo algunos sangrientos encuentros en que como siempre demostró un valor desmedido.

Sucedióle en el mando del reino D. Tomás Martín de Poveda que guardó á Garro grandes consideraciones.

Regresó á España el valiente guipuzcoano el año 1693, despues de recibir en Chile, al embarcarse, una cariñosa manifestacion de despedida.

En cuando llegó á la madre patria, el rey premió sus servicios nombrándole jefe militar de Gibraltar, pasando poco tiempo despues á su idolatrada Guipúzcoa con el empleo de gobernador y capitán general de las provincias vascongadas, precisamente en los momentos de iniciarse la famosa «guerra de sucesion».

Falleció el inolvidable compueblano de Garibay á la avanzada edad de 80 años, despues de una brillantísima carrera en que la virtud y la honradez fueron su norte.

J. VERGARA.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1894.

TU CANTO

Son tus ojos dos astros deslumbradores,
y tu garganta es nido de ruiseñores,
Cuando el fulgor alumbra de tu mirada
y tus labios entonan dulce armonía,
parece que en las frondas de la enramada,
himnos de amor las aves cantan al día-

Es tu voz como el aura murmuradora
que juega entre las cuerdas de arpa sonora,
Ya de tórtola amante tiene el arrullo,
ya en el alma penetra con blando giro,
ya de la clara fuente copia el murmullo
y es lánguida y es suave como un suspiro.

Tu voz es sentimiento y es poesía,
en ella alienta el germen de la armonía:
de tus rosados labios toma frescura,
y su sentida nota, que el alma hiere,
es el alegre grito de la ventura,
es la queja del ave que amando muere.

Quando la escucho, vibra tanto en mi oído
que aun en sueños me arroba con su sonido;
y de amor evocando los embelesos,
que á mi vista despliegan todas sus galas,
siento aroma de rosas, y oigo los besos
del ángel que te arrulla bajo sus alas,

Y es que hay mucho en tu acento de soberano,
que por leyes divinas reina en la humano;
y por eso vibrando, como en el cielo
vibra la luz del astro que engendra el día,
en el alma se siente todo el anhelo
que á un tiempo al amor lleva y al Cielo guía.

Canta pues, canta siempre; yo embelesado
oiré tus dulces notas, y si apartado
del lugar que recreas con tus cantares,
la nostalgia me oprime de algo divino....
¡que de tu voz el eco dé á mis pesares
esperanza y consuelo, norte y camino!

HERMILIO OLÓRIZ



Amenaza anarquista

El telégrafo anunció pocos días hace las amenazas que los anarquistas han dirigido á las autoridades de Bilbao con objeto de impedir la inauguración de un nuevo teatro; ésta celebróse sin embargo, aunque sin la alegría que era de esperarse, pues las familias de la invicta villa no se atrevieron á concurrir al espectáculo en prevision de alguna desgracia.

Las autoridades véanse obligadas de un tiempo á esta parte á tomar grandes precauciones, pues la circunstancia de haber muchos obreros sin trabajo, tiene sumamente alarmada á la población.

En posesion de los pormenores del suceso, pondremos al corriente á nuestros lectores.

† Ha fallecido en Madrid, el notable pianista navarro Sr. Zabalza. Como próximamente hemos de publicar su retrato, dejamos para esa oportunidad la reseña de la vida artística del malogrado compositor, cuya muerte significa una verdadera pérdida para el arte.

ALAVA

El pueblo alavés que tanto ha sufrido con las medidas (desmedidas) de que ha sido objeto por parte del Gobierno, está sumamente entusiasmado con la actitud asumida por los navarros, secundando en cuanto le es posible sus actos de protesta ya por medio de la prensa ó ya enviando representantes á Pamplona á fin de demostrar que sus afanes y aspiraciones son idénticas á las que sustentan los navarros á cuyas desgracias se asocian de todo corazón los alaveses.

El Orfeon infantil Vitoriano, que dirige el notable músico Señor Alonso, tenía el proyecto de visitar la invicta Villa de Bilbao en los primeros días de Marzo.

Segun la prensa, los pequeños músicos merecen ser oídos, pues aparte de la excelente ejecución del repertorio, es este selecto y escogido.

La compañía de opereta que anunciamos en los números pasados, daría seis representaciones en Vitoria, ha obtenido gran éxito, sobretudo en Fra Diavolo cuyo desempeño parece no dejó nada que desear.

Efecto del gran número de oficiales que se han ido á Búrgos con motivo del traslado de las oficinas de la Capitania, se ven en los balcones de las casas en Vitoria no pequeño número de papeles anunciadores de habitaciones desocupadas.

Los obreros de Alava se preparan para mandar una comision á la peregrinacion á Roma que debe tener lugar en el mes próximo.

El gobernador civil ha pasado á los alcaldes de la provincia una circular para que cumplan con el servicio de estadística sanitaria.

En algunos puntos de Vitoria y adozados á las paredes se han colocado grandes termómetros de indudable utilidad pública.

Se halla enfermo el director de nuestro ilustrado colega *El Alavés* Don Ramon Ortiz de Zárate.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

GUIPUZCOA

A consecuencia de hallarse procesados por cuestiones políticas, seis concejales del Ayuntamiento de Azpeitia, se han nombrado otros tantos sustitutos elegidos entre el partido nocedalino.

En los últimos días de Febrero han reinado fuertes temporales en el Cantábrico sin que por fortuna haya habido ninguna desgracia que lamentar entre los infelices pescadores.

Los navarros residentes en San Sebastian se fueron casi en su mayoría á Pamplona con objeto de asistir á la manifestacion en honor de los diputados forales.

Los que no pudieron emprender el viage recorrieron las calles de la ciudad *domostiarra* cantando la jota navarra y dando vivas á su provincia

El 18 del pasado Febrero llegó á Elgoibar el soldado Odriozola, natural de Airama, que fué herido de dos balazos en el brazo derecho en el campo de Melilla, estando peleando junto al heroico general Margallo.

Odriozola estaba en el batallon Disciplinario que tanto se distinguió en las sangrientas jornadas de Octubre.

La Diputacion de San Sebastian ha resuelto consignar en su presupuesto 1.500 pesetas destinadas á costear una beca con objeto de instruir los jóvenes que tengan disposiciones para la ciencia de la mecánica.

Sigue discutiéndose el asunto del saneamiento de la ciudad de San Sebastian. Nuestro ilustrado y espiritual colega *La Union Vascongada* publica unos versos que le deben haber levantado ampollas á Mr. Hermite autor del flamante procedimiento, pues encierran una dosis mas que regular de mordacidad. Están escritos mitad en francés y mitad en español sin duda para que los entienda mejor Mr. Hermite. Nos atreveríamos á poner de la mano encima del chispeante autor sin temor de equivocarnos.

En la sociedad Euskal-Batzarre siguen teniendo gran éxito los conciertos que se verifican bajo la direccion de Leo de Silka el notable pianista guipuzcoano.

Los republicanos de San Sebastian celebraron con un espléndido banquete el aniversario de la proclamacion de la República.

Entre los comensales se encontraba el hábil periodista director de *La Voz de Guipúzcoa* y todo el elemento joven de la capital.

El Ayuntamiento de Larrain ha solicitado de la Diputacion provincial algunos fondos para levantar la Casa Consistorial de aquel pueblo destruida á consecuencia de un voraz incendio.

NAVARRA

Agitadísimos están los ánimos en toda la provincia. Los diputados forales no se han avenido en forma alguna con las pretensiones del ministro de hacienda: fieles á la ley pactada el año 41, todas las tentativas para que los representantes de Navarra falten á ella han sido infructuosas.

Toda la prensa del reino critica acerbamente la actitud del Sr. Gamazo, y probablemente á estos desaciertos se debe la formacion del nuevo Gabinete que há pocos días nos anunció el telegrafo.

El regreso de los diputados forales ha revestido los caracteres de un verdadero acontecimiento. En todos los pueblos de la provincia han sido objeto de entusiastas manifestaciones. El tren en que regresaban los representantes de Navarra se componía de 2 máquinas y 25 wagoes. La primera máquina iba engalanada con un trofeo compuesto de tres banderas navarras, de las cuales la del centro llevaba bordado en seda el escudo de Navarra y un óvalo con una inscripcion que decia *Navarra á su Diputacion foral*.

En Tafalla hubo que agregar 3 coches en vista de la gente que queria acompañar á los diputados. Así en este punto como en Corella, Cintruenigo, Tudela, Villafranca, Marcilla, Caparros, Pítilias, Olite, Berasoain y demás pueblos, se prodigó una manifestacion de simpatia sin ejemplo á los diputados; en banderas, estandartes, en todas partes en fin se leían estas inscripciones: ¡Viva Navarra! ¡Viva la Diputacion! ¡Vivan los Fueros!

En Castajon se celebró una misa al aire libre, cantando durante el Santo Sacrificio el orfeon pamplonés el Bone Pastor del maestro Eslava.

La entrada de los diputados á Pamplona fué imponente; al llegar al palacio de la Diputacion el pueblo navarro deliraba, y en un arrebato de entusiasmo tomaron en brazos á los diputados y los condujeron en medio de vivas atronadores.

De Guipúzcoa, Alava y Vizcaya fueron diversas comisiones que en representacion de las tres provincias se adhirieron á la actitud del pueblo navarro y su honrosa Diputacion.

Es imposible leer el valiente *Liberal Navarro* de donde extractamos estas noticias sin sentirse fuertemente emocionado.

Pueblos que de tan grandiosa mane a saben mostrar su voluntad en defensa de su derecho, pertenecen á la categoria de los inmortales que llevan en la sangre de su raza, el antidoto contra todo estimulo pequeño y el remedio contra toda gran aberracion.

En «La Perla» se celebró un espléndido banquete en honor de los diputados forales: en el momento de los brindis hicieron uso de la palabra los señores Yanguas, Campion, Mata y Oneca, Goicoechea, Aranzadi y Abadia en representacion del pueblo navarro; el Sr. Zubizarreta diputado por Tolosa brindó elocuentemente por la union vasco-navarra; D. Gonzalo Rodriguez redactor y corresponsal del *Heraldo* de Madrid tambien pronunció sentidas palabras. El ilustrado escritor señor Iturralde hizo las delicias del auditorio con su ingenioso brindis. D. Daniel Basaldua expresó en nombre del pueblo vizcaino los grandes ideales de que se halla poseído en la cuestion foral. Otros muchos hablaron inspirados en idénticos sentimientos y por fin nuestro particular amigo D. Florencio Basaldua autor de la segadora *haskaria* premiada en Chicago, brindó con su habitual ingenio por la mujer *euskarra* que tanto puede influir en los destinos del país vasco-navarro.

En el Nuevo Casino se celebró un concierto en honor de los representantes de Navarra que estuvo animadísimo concurriendo la alta sociedad, los diputados forales, el diputado á Córte señor Campion, los representantes vizcainos y los periodistas forasteros.

Al cantar el Orfeon Pamplonés el himno á los fueros del maestro Gorriti y el Guernikako arbola, los señores que estaban en el salon se levantaron de sus asientos y permanecieron de pié durante la ejecucion de ambas composiciones.

Despues de terminada la velada se hizo una despedida cariñosísima á los periodistas y comisionados forasteros.

El Sr. Guelbenzu diputado á Córtes por Tudela remitió desde Madrid un entusiasta telegrama asociándose á las manifestaciones del pueblo navarro.

La colonia navarra en Barcelona celebró una reunion para tratar de la forma de adherirse á la

actitud de su querida provincia y los navarros residentes en Valladolid han telegrafiado á *El Liberal* y *El Herald* felicitando y dando las gracias por su campaña en pró de los fueros de Navarra.

LA VASCONIA se asocia muy de veras á la actitud del pueblo navarro y se congratula de la valiente resolución de sus representantes.

† Ha fallecido en Tudela el conocido ganadero D. Aniceto Lizaso, hermano político del notable jurisconsulto navarro D. Serafin Mata y Oneca y vinculado con las principales familias de Pamplona.

VIZCAYA

Los periódicos llegados recientemente de Vizcaya consagran sus primeras columnas á los acontecimientos de Navarra de que ya damos cuenta en la seccion correspondiente, asociándose con gran entusiasmo á la valiente actitud asumida por aquel pueblo.

Comisiones de los principales Centros de Bilbao han ido á Pamplona con objeto de demostrar su adhesion por la causa de Navarra que al fin es la causa de todo el país vascongado.

Doña Casilda de Iturrizar, viuda de Epalza, ha tenido otro rasgo de generosidad, reduciendo á cinco pesetas el cánon anual que percibía por el arriendo de las Escuelas del Tivoli, construidas por su cuenta, habiendo ofrecido al Ayuntamiento sufragar los gastos de personal, material y demás de las mismas, para lo cual se ha formalizado ya la oportuna escritura pública.

El ilustre ingeniero bilbaino D. Pablo de Alzola acaba de ser nombrado por unanimidad individuo correspondiente de la Sociedad de Letras Ciencias y Artes de los Alpes marítimos, establecida en Niza.

En la sesion en que fué tomado el acuerdo, el Secretario de la Sociedad espuso los grandes merecimientos del Sr. Alzola y dió cuenta de su notable obra «El Arte Industrial en España» y del brillante estudio de la administracion municipal de Bayona que viene publicando la importante revista Euskal-Erria.

Felicitamos al distinguido ingeniero por la honrosa distincion de que ha sido objeto.

Ha quedado terminada en Ermua la construccion del nuevo cementerio, habiendo sido bendecido con gran solemnidad el 22 del pasado Febrero. Los vecinos de Eizaga entregaron al Ayuntamiento 2.000 reales para ayudar á los gastos de construccion. Para la familia del Marqués de Valde Espina se ha reservado un sitio apropiado donde levantará dicho señor un lujoso mausoleo.

Don Cipriano Rosaenz distinguido músico bilbaino ha compuesto un notable himno á los

fueros dedicado á la Diputacion foral de Navarra. La letra de esta composicion es original del inspirado poeta navarro Señor Oloriz.

Procedentes de Gijon se han recibido en Bilbao durante la semana última de Febrero 1.386 toneladas de carbon.

En el mismo tiempo se exportaron para aquella poblacion 600 toneladas de mineral de hierro y 330 de lingote.

En el Casino Republicano de Bilbao se celebró el mes pasado una importante velada en la cual uno de los afiliados al partido zorrillista pronunció un brillante discurso, cuyo tema era este: *Son los libre-pensadores republicanos por necesidad y los republicanos libre-pensadores por impulso de su conciencia.*

El ilustre jurisconsulto D. Francisco Silvela, ha escrito en uno de los periodicos de la Corte un notable articulo defendiendo la cuestion foral y la actitud de la Diputacion de Navarra.

El movimiento general habido en el Banco de Bilbao durante el último semestre ha sido de 1.125,988,716'57 pesetas que acusa bien á las claras la importancia de aquel establecimiento. El capital del Banco en Diciembre último ascendia á 516.148,020'28 pesetas. Se ha repartido un dividendo de 50 pesetas por accion.

Las obras del ferro carril de Bilbao á Iezama están casi terminadas: solo falta para abrirse al público esta línea, la aprobacion del Consejo de obras públicas.

El director de nuestro ilustrado colega *El Vasco* dirigió dos entusiastas telegramas á la *Lealtad de Navarra* adhiriéndose á la política de los diputados forales.

Ha aparecido un libro en el que se encuentran reunidos los discursos pronunciados en el meeting de Bilbao con motivo de los funestos tratados de comercio.

Una comision de obreros de los Astilleros del Nervion gestiona en Madrid el que no se cierren los distintos talleres de que se compone la importantísima factoría naval. Es de presumir que los hombres de Estado atiendan tan justo pedido.

En Guernica recorrieron las calles varios vecinos dando gritos de muera al Gobierno. Esta actitud fué producida con motivo de los sucesos de Navarra.

† Ha fallecido el Sr. Obieta y Asla concejal del Ayuntamiento de Bilbao. El extinto era natural de Munguia. Damos á sus deudos nuestro más sentido pésame.